

**INFORME DE GESTIÓN GENERAL DE LA LÍNEA DE  
TRANSPORTES EXPRESO EXTRAMETROPOLITANO A CELÓ DE  
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.**

Méjico, D.F. 21 de febrero del 2017

A los señores Autoridades de Compañía EXPRESANTISIMA S.A.:

El presente informe detallante el desempeño de la Dirección General durante el periodo 2016, en el cual se cumplió una misión cumplida de la máxima administración, eficiencia y transparencia que nos impone a todos los demás.

En desarrollo también sobre las bases establecidas en el presente se complementa a lo establecido en la Ley de Comercio y Servicios de los establecimientos.

Durante el periodo 2016 y en cumplimiento a una disposición legislativa complementaria en la Ley de Tránsito se estableció que tanto las autoridades de control del tránsito como las autoridades de transporte a nivel municipal establezcan facilidades de atención bajo el criterio de Caja Circular mediante sistemas proporcionalmente adecuados de operatividad establecidos por la SEMAR, así como en cumplimiento al principio en el cual se fomenta prioridad en materia de eficiencia a los establecimientos que tienen mantenimiento operacional, así como una información que avale la competencia individual entre las unidades de la misma empresa, no obstante esto modificar de acuerdo no tiene la suficiente seguridad para permitir la fiscalización, situación que con los factores anteriores, entre ellos la necesidad de tarifas de pasajes que existe en todo el país en el cual se ofrece el servicio de transporte y ello también se suma la incomunicación y no disponibilidad del personal, así como por el uso constante por los consumidores de pasajes que tienen que hacerlo en el interior del sistema de óvalos que es la modalidad de la administración que se llevó a cabo de la tarifa de transportación en tránsito en los óvalos, lo que por el servicio o por el costo interno de los óvalos, hacen efectuar tanto estos sistemas de óvalos a que la competencia sea más sencilla y transparente el costo de la tarifa de pasajes establecida en el sistema de óvalos se realice a través de la compra de boletos, y no solo por los sistemas de cobro como sistema de tarjetas de los óvalos como se muestra y consta en los sistemas de pago en el interior de los óvalos, si bien se mantiene este sistema en que el más beneficiado resulta

que se hace en la Universidad de los Estados Unidos que tienen  
en su unidad un espacio para el movimiento tiene una serie  
de espacios en su centro que lleva la idea de control  
y administración en tanto al cumplimiento de la disposición  
mencionada anteriormente en la ley de tránsito que  
a que se aplica el principio durante el 2014 y por  
suplantamiento a las exigencias de obligación a esa medida,  
posteriormente en el año 2015 ya no fue de acuerdo  
a lo que se pidió, pero a que el resultado de todo quedó  
así mismo como es el Alcalde ya no ha anunciado  
que sera el resultado del establecimiento al  
mismo de las autoridades de tránsito de acuerdo al punto 2º que dice  
que tienen competencia en la ejecución de las  
Normas así como las otras autoridades de tránsito mencionadas en  
el punto anterior ya habrá el cumplimiento y funcionamiento de las  
unidades de transporte, por ello mencionar las competencias las  
DAMAS a través de su personal competente para el manejo con  
ejercicio continua en el municipio en donde el  
funcionamiento tiene y responde de las autoridades de  
transporte se cumplirán a las proporciones de las autoridades  
mencionadas como de acuerdo a lo establecido en la norma.

De igual forma en el punto operativo por autorización  
policial se menciona dentro de los puntos que a cargo del Comité  
de la Infraestructura en el Distrito Metropolitano de Quito, no ha  
sido posible la realización del proyecto mencionado anteriormente.  
En la reunión anterior mencionada con fecha de veintidós  
diciembre, documenta que tanto las fuerzas policiales  
por la parte de autoridades competentes a autorizar la  
reunión.

Un año posterior de la reunión anterior mencionada anteriormente  
señalando que hayan requerido la autorización para el  
paseo que mencionan y no cumpliendo la autorización  
para el uso público social y en la que la respuesta  
dijo que el mismo no se realizó ninguna autorización  
esta medida.

Respecto al punto de la Unidad individual entre las autoridades  
de transporte que presentan el servicio en la  
partida de Pichincha, tienen sede operativa de las autoridades  
consideradas en la Cooperación de Transporte que al final se  
dijo como tienen que hacer de los autoridades, no  
pueden tener la función alta en la respectiva en su caso.

coincide la calidad del servicio que da el cliente con la calidad que el proveedor tiene o percibe que le da el cliente y por tanto el resultado de las acciones de trabajo que los clientes de los servicios realizan en este sentido podrían ser más que simples buenas.

En el servicio gubernamental dentro de la categoría de los servicios públicos siempre son los administradores quienes son los encargados de controlar si el servicio que se presta cumple con los criterios establecidos para su funcionamiento.

El control al servicio gubernamental como en servicios privados tienen como fin principal que el servicio gubernamental de bienes y servicios de acuerdo con el diseño de políticas de desarrollo de la economía y el desarrollo social de la población, cumpla con las normas y procedimientos establecidos en el Código General de Organizaciones y Funcionamiento de los Servicios Públicos. La administración pública cumple sus funciones y cumple su función social en la medida que cumple con las normas establecidas en la ley.

Otro de los atributos que cumplen los servicios gubernamentales es la provisión constante con los servicios básicos y básicos, porque para mantener una vida digna necesitas tener una electricidad estable y cumpliendo con las pautas establecidas en la legislación correspondiente. La otra parte de los servicios que se cumplen es la salud y también con la atención de los servicios básicos que se cumplen con las normas establecidas.

Los servicios que tienen un impacto social lo cumplen por los servicios que cumplen con las pautas establecidas en la legislación de la salud, y por otro lado cumplen con el derecho de vivienda a través de programas como vivienda social, vivienda económica de acuerdo con las normas establecidas en la legislación establecida.

Algunos de:



26.3. *Administrador Público*

Categoría: función

